



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N.º0037

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 30/03/23

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expediente N° 08030-0006255-5, en donde se gestiona la adquisición de cartuchos de toner y unidades de imagen /tambor con destino al Servicio Publico Provincial de la Defensa Penal y;

CONSIDERANDO:

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, corresponde realizar una Licitación Privada, con encuadre en el marco de lo dispuesto en la ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16 y el Art. 36 de la Ley N°14.185 de Presupuesto 2.023.

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N.º 002/23, aprobado por Resolución AG N°02/2023. Posteriormente la fecha de apertura se fijó para las 09:00 horas del día 13 de marzo de 2023.

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 121 del Decreto 1104/16-Reglamentario de la Ley 12.510, obran constancias de cinco (5) invitaciones efectuadas a diferentes proveedores del rubro con su respectiva recepción.

Que además, se cursaron invitaciones vía correo electrónico a otros proveedores del rubro y se publicó en la página web del organismo.

Que a la fecha de apertura, según consta en el acta, se recibieron dos (2) ofertas correspondientes a: 1-) PERCOM SA -Renglones 1 al 4, por un monto total de tres millones novecientos doce mil quince pesos (\$3.912.015) y 2- NESTOR TRIVISONNO SRL – Renglones 2 y 3 por un monto total de tres millones setenta y seis mil quinientos pesos (\$3.076.500).

Que las ofertas presentadas han sido analizadas en sus aspectos formales, habiendo cumplimentado en tiempo y forma con todo lo solicitado.

Que la Dirección de Informática procedió a realizar el análisis técnico pertinente, emitiendo el informe de su competencia.

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que además han sido analizadas por la Comisión Evaluadora creada a tal fin, emitiendo el informe pertinente.

Que atento a lo dispuesto en la Cláusula N°6 del Pliego de Bases y Condiciones y al pto.10-inc.i-art.139 del Decreto 1104/16 Reglamentario de la Ley 12.510, se sugiere adjudicar a: PERCOM SA -Renglones 1 al 4, por un monto total de pesos tres millones novecientos doce mil quince (\$3.912.015) , por cumplir formal y técnicamente y ser la única oferta para los renglones 1 y 4 y ser la mas económica en renglones 2 y 3.

Que los renglones 5 al 7 corresponde declarar desierto en el marco de lo dispuesto en el Art. 116-inc c)-apartado 3, por falta de presentación de ofertas.

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2023, Inciso 2 – Partida Principal 9 – Partida Parcial 6, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N°149/23 y su modificadorio N°283/23 el que obra adjunto al expediente.

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 10;

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Declarar desierto los renglones 5 al 7 por falta de ofertas y autorizar una contratación directa en el marco del art.116-inc.c) apartado 3 del Decreto N°1104/16 Reglamentario de la Ley 12510.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTICULO 2: Adjudicar la adquisición de cartuchos de toner y unidades de imagen /tambor con destino al Servicio Publico Provincial de la Defensa Penal, por un monto total de tres millones novecientos doce mil quince pesos (\$3.912.015), conforme al detalle que se indica a continuación:

PERCOM S.A.- CUIT: 33-63263592-9:

RENG./ ITEM	CANT	DETALLE	PRECIO UNI- TARIO	PRECIO TOTAL
1	10	Tóner HP CF 226X (HP26X) Original	\$110.977	\$ 1.109.770
2	5	Tóner HP CF 287X (HP87X) Original	\$164.082	\$820.410
3	10	Tóner HP CF 289X (HP89X) Original	\$118.282	\$1.182.820
4	5	Tóner HP CF 289Y (HP89Y) Original	\$159.803	\$799.015
TOTAL			\$ 3.912.015.-	

TOTAL ADJUDICADO

\$ 3.912.015.-

ARTICULO 3: Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo dispuesto en la ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16 y el Art. 36 de la Ley N°14.185 de Presupuesto 2.023.

ARTICULO 4: Imputar la erogación al Presupuesto año 2023-de la Subjurisdicción 8-SAF 1-

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111- Inciso 2-Partida principal 9-Parcial 6-Finalidad 1- Función 2- Ubicación Geográfica 82--63

ARTICULO 5: Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y pagar las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes adjudicados.

ARTICULO 5: Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL
CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL